

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — N° 7214	JUEVES, NOVIEMBRE 5 DE 1964	CORREO ARGENTINO SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 14 PAGINAS			CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 778.628

H O R A R I O

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 14780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 3433 del 22 de Mayo de 1964

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año \$ 10.00	
" atrasado de más de un año hasta tres años \$ 20.00	
" atrasado de más de tres años hasta 5 años \$ 40.00	
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$ 60.00	
" atrasado de más de 10 años	\$ 80.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 150.00	Semestral	\$ 450.00
Trimestral	\$ 300.00	Anual	\$ 900.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 27.00 (Veintisiete pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabra por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 100.00 (Cien pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50 % (Cincuenta por ciento). Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas, como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º Si ocupa menos de 1/4 página \$ 140.—
- 2º De más de 1/4 hasta 1/2 página \$ 225.—
- 3º De más de 1/2 y hasta 1 página \$ 405.—
- 4º De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	295.—	21.— cm.	405.—	30.— cm.	590.—	41.— cm.	900.—	81.— "	900.—	81.— "	900.—	81.— "
Posesión Treintañal y Deslinde	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "	900.—	81.— "	900.—	81.— "	900.—	81.— "
Remates de Inmuebles y Automotores	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "	900.—	81.— "	900.—	81.— "	900.—	81.— "
Otros Remates	295.—	21.— "	405.—	30.— "	590.—	41.— "	900.—	81.— "	900.—	81.— "	900.—	81.— "
Edictos de Minas	810.—	54.— "	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Contratos o Estatutos Sociales	3.80	la palabra	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Balances	585.—	45.— cm.	900.—	81.— "	1.350.—	108.— "	900.—	81.— "	900.—	81.— "	900.—	81.— "
Otros Edictos Judiciales y Avisos	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "	900.—	81.— "	900.—	81.— "	900.—	81.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTO DE MINA:

Nº 18806 — s/p. Manuel Eugenio Burgos y Leopoldo Avalos	8082
Nº 18805 — s/p. Manuel Eugenio Burgos y Leopoldo Avalos	8082
Nº 18804 — s/p. Expte. Nº 3809—E.	8082

EDICTO CITATORIO:

Nº 18803 — s/p. Francisco y Antonio Rodó	8082 al 8083
Nº 18792 — s/p. Anastacio Nicas — Colonia Santa Rosa.	8083
Nº 18761 — s/p. María Fanny Elvira Josefa Solá de Figueroa Aráoz y otras	8083
Nº 18696 — S/p. Ernesto Carraro la concesión de agua pública.	8083

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 18800 — A. G. A. S. — Para el Estudios, de las Obras Necesarias para el Aprovechamiento Integral del Río An- gastaco, Dpto. de San Carlos.	8083
Nº 18787 — Municipalidad de la Ciudad de Salta.	8083
Nº 18782 — Establecimiento Azufrero Salta — Lic. Públ. Nº 10/65.	8083
Nº 18781 — Establecimiento Azufrero Salta — Lic. Pública Nº 8/65.	8083
Nº 18767 — Establecimiento Azufrero Salta — Lic. Pública Nº 7/65.	8083
Nº 18766 — Establecimiento Azufrero Salta — Lic. Pública Nº 8/65.	8083

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 18823 — De don Faustino Fabián y Felisa González de Fabián	8083
Nº 18822 — De doña Inés Bazán de Tejerina	8083 al 8084

PAGINAS

Nº 18813	— De doña Delia Rodríguez de Vázquez	8084
Nº 18812	— De don Manuel Cruz Fernández	8084
Nº 18811	— De don Santos Senaido Colque	8084
Nº 18785	— De don Luis Segundo Malespin o Luis Segundo Malespina.	8084
Nº 18784	— De doña María Delia Vera de Cuéllar.	8084
Nº 18796	— De don Belisario Arce y doña María Gonza ce Arce.	8084
Nº 18772	— De don Francisco Gruber	8084
Nº 18758	— De don Francisco Alanís	8084
Nº 18756	— De don Rómulo o José Rómulo Gramajo.	8084
Nº 18751	— De don Jose Carrizo	8084
Nº 18750	— De doña Rosa López de Morales	8084
Nº 18747	— De doña Vicenta Herrera y Nazaria ce Jesús Molina de Herrera	8084
Nº 18744	— De don Félix Adolfo Caso	8084
Nº 18741	— De don Miguel Sayegh	8084
Nº 18740	— De doña Estela Matilde Hernandez de Arias Nº 18738 — De don Rogelio José Gallo Castellanos	8084
Nº 18738	— De don Rogelio José Gallo Castellanos	8084
Nº 18734	— De don Rodolfo Pedro Palacios	8084
Nº 18727	— De don Cristóbal Lizárraga o Cristóbal Pérez Lizárraga	8084
Nº 18719	— De don Zacarías Vázquez	8084
Nº 18700	— de don Lucas Cruz y Santos Rodríguez de Cruz.	8084
Nº 18699	— De don Jesús Cruz Tolaba.	8084
Nº 18683	— De doña María Isabel Valdez de Fleming	8084
Nº 18680	— De don José Miguel Ramírez	8084
Nº 18666	— De doña Leonidas López de Guanca	8085
Nº 18661	— De don José Pacheco	8085
Nº 18655	— De doña Aurelia P. de Valladares o Amelia Gallardo de Valladares	8085
Nº 18627	— De don Sergio Ildefonso Avila	8085
Nº 18609	— De don Andrés Avelino Argañaraz o Andrés Avelino Argañaraz y de doña Esther Salvatierra de Argañaraz	8085
Nº 18599	— De don José Marcos Aybar ó Aybar.	8085
Nº 18588	— De doña María Bracamonte de Toledo.	8085
Nº 18584	— De don Justiniano Condorí.	8085
Nº 18582	— De don Marcial López Sánchez.	8085
Nº 18552	— De doña Alejandrina Rodríguez de Singh	8085
Nº 18548	— De doña María Alselma Vaca de Moreno	8085
Nº 18547	— De don Luis Humberto Corte	8085
Nº 18546	— De doña Santos Vaca	8085
Nº 18485	— De don Eulogio Prieto.	8085
Nº 18460	— De don Abel Luis Goytia	8085
Nº 18440	— De doña Florentina Plaza de Cárdenas	8085
Nº 18430	— De doña Felisa Romano de Corbalán y Otra	8085
Nº 18420	— De doña Buenaventura Barrionuevo	8085
Nº 18408	— De doña Fructuosa López de Villagra	8085
Nº 18402	— De doña Irene ó Irma Petrona Mamani de Roca.	8085

REMATES JUDICIALES:

Nº 18821	— Por Efraín Racioppi Juicio: Saicha, José D. vs. Ralde, Braulio Marcos	8085
Nº 18820	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Raúl R. Moyano y Cía. vs. Arena Elda Ramona y otro	8085
Nº 18818	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Kay Marshall Eduardo vs. Russo, Antonio	8085 al 8086
Nº 18817	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Cazón Acosta, Gregorio vs. Díaz, Carlos	8086
Nº 18816	— Por Enrique Castellanos — Juicio: Ibarra Carlos Raúl vs. Fernández Roberto	8086
Nº 18815	— Por Efraín Racioppi — Juicio: B. A. Martínez vs. Saravia, Cánepa, María de las Mercedes Aráoz Torino d.	8086
Nº 18810	— Por José A. Cornejo — Juicio: Mauricio Zavaro vs. Luis Menu	8086
Nº 18809	— Por José A. Cornejo — Juicio: Winco S.A. vs. Alberto Padilla	8086
Nº 18802	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Moreno, Oscar E. vs. Ibarra, Carlos.	8086
Nº 18801	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sal Hernán Ignacio vs. Zamora y Guerrero	8086
Nº 18798	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Kr iman Alberto vs. Rufino Castañeda.	8086
Nº 18795	— Por José A. Cornejo — Juicio: Lucio Aybar vs. Isidoro Renfijes.	8086
Nº 18794	— Por José A. Cornejo — Juicio: Tadeco S. A. vs. Agustín Franzoni.	8086 al 8087
Nº 18793	— Por José A. Cornejo — Juicio: Julio Atoliva Juárez vs. José Avalle.	8087
Nº 18791	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Mirabella, Vila Párraga de vs. Figueroa, León.	8087
Nº 18790	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Apoyo Comercial S. A. F. I. C. I. G. F. vs. Gonza Oscar.	8087
Nº 18789	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Trípodí, Vicente vs. Robles, Carlos Alberto.	8087
Nº 18788	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Rodríguez, Ignacio Miguel vs. Giménez, Juan.	8087
Nº 18750	— Por Gustayo A. Bollinger — Juicio: Caçen Jos Plinio Insania.	8087
Nº 18778	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Puló Garca y C.a. S.R.L. vs. José Enrique Tobios	8087
Nº 18777	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Contra Mguel Figueroa	8087
Nº 18776	— Por Enrique Castellanos — Juicio: Collado Sto ni de So.á Matilde vs. Coll Hnos.	8087
Nº 18771	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Virgili Carrizo vs. Juan Carlos Flores	8087 al 8088
Nº 18770	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Luis Tobia vs. Luis E. Mierez	8088
Nº 18759	— Por Julio César Herrera — Juicio: Casa Alesanco vs. Taritolay, Atanacio	8088
Nº 18749	— Por José A. Cornejo — Juicio: Clara Francisca Monañez vs. Falkres Mormina S.R.L.	8088
Nº 18739	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Mendieta, Alberto vs. Macorito, Blanca E. González de	8088
Nº 18737	— Por José A. Cornejo — Juicio: Juan García García vs. Antonio Sánchez Parra	8088
Nº 18735	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Ve gara, Hugo Javier vs. Juan Bautista Erazo y otra.	8088
Nº 18726	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Cardona, Jaime vs. Coll, Juan José Francisco y Otros	8088
Nº 18725	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Martorell, Carmen Mestre de vs. Mesple, Ernesto	8088
Nº 18720	— Por Nicolás A. Moschetti — Juicio: Martínez, Demófilo vs. Arroyo, Víctor	8088
Nº 18717	— Por Jorge R. Decavi — Juicio: Banco de Prést. mos y A. Social vs. Clemira F. L. de Gaudelli	8088 al 8089
Nº 18711	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Juan Elías	8089
Nº 18710	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ortíz Varga Juan vs. Royo, Dermirio Roque	8089
Nº 18694	— Por José A. Cornejo — Juicio: Carlos Ponce Martínez vs. Dardo Victoriano García.	8089
Nº 18681	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Mená, Antonio vs. Marinaro, Domingo	8089
Nº 18678	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Spaventa de Corata Ramona Bernardina	8089
Nº 18667	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Zorpudes, Antonio	8089
Nº 18426	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Bco. Regional del Norte Arg. vs. Arias Darío F. y Otros	8089
Nº 18411	— Por Nicolás A. Moschetti — Juicio: Gerchenhon Moisés vs. Napoleón Poma	8089 al 8090

PAGINAS

CITACIONES A JUICIO:

Nº 18754 — Moreno, Ernesto Pascual c/ Suc. Dionisio Cor egidor	8090
Nº 18635 — González, Juan Gualberto y Sra. vs. Camila Blanco de Meyer	8090
Nº 18634 — Olarte, Luis Silvano vs. Camila Blanco de Meyer	8090

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 18779 — a Elvira Ernestina Menuto de Yanello [.....	8090
--	------

CONCURSO CIVIL:

Nº 18814 — De Robles Héctor Wellington	8090
Nº 18458 — Pérez Morales Emilio s[.....	8090

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 18765 — de Arnoldo Lachenich'	8090
--	------

PRORROGA DE CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 18746 — De Aré Hermanos S.R.L.	8090
--	------

SENTENCIAS:

Nº 18807 — 66 — C.J. Sala II 19-3-64 "Ladrú Arias vs. Velarde Emeteria Martínez de"	8091
67 — Causa c. José Rodríguez por Hurto a Isaac Chiliguay	8091 al 8092
68 — Tolaba, Eiva Calisaya de vs. Tolaba Delfin — Embargo Preventivo.	8092

SECCION COMERCIAL

PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL:

Nº 18824 — LAUANDOS HNOS. S.R.L.	8090
---------------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 18808 — del Almacén San Bernardo de propiedad de Dionisio Pérez al Sr. Alberto Suwala	8091
Nº 18797 — Omar Hugo Sánchez transfiere la Boutique Jarden a doña Dora Figueroa de Isasmendi y otra.	8091

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 18819 — Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes —Para el día 15 del actual	8091
Nº 18783 — De Lázaro Dolensky — Para el día 14 del cte... ..	8091
Nº 18764 — Acción Sociedad Anónima —Para el 9 de noviembre	8091

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

8092

AVISO A LOS AVISADORES

8092

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 18806 — EDICTO DE MINA.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días, que el señor Manuel Eugenio Burgos y Leopoldo Aválos, el día 13 de junio de 1961 por Expte. Nº 3809—B ha manifestado en el departamento de Los Andes, un yacimiento de hierro, denominado: "20 de Setiembre".— El punto de extracción de la muestra se ubica con las siguientes visuales a los cerros siguientes: Se toma como punto de referencia (P.R.), un punto materializado en el terreno con una estaca de madera dura con la letra "A" y que tiene el siguiente v alidamiento a los cerros visibles circundantes: Cº Achibarca 130º 43' azimut magnético norte; cerro Coli 140º 07'; Cº Antofalla 157º 45'; Cº Patos 160º 00'; Cº Punta 164º 23'; Cº Peñón 74º 12'; Cº Moño 185º 52'.— Para la manifestación de descubrimiento de la mina Nº 1 (20 de Setiembre), se toma del punto de referencia 985,40 metros con un azimut magnético norte de 299º 12', llegando a la zona de la mina donde se han efectuado cateos con descubrimientos.— El punto está a su vez materializado con una estaca con el Nº 1 (cateo Nº 3043).— Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la p esente mina, el mismo resulta ubicado dentro del cateo Expte. Nº 3043—T—59.— En un radio

de 5 kilómetros no se encuentra registrada ninguna otra mina, por lo que se trata de un descubrimiento de "nuevo mineral".— Se proveyó conforme a los Arts. 118, 119 y 131 del C. de Minas.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, Mayo 27 de 1964.

ROBERTO FRIAS
Abogado—Secretario

Importe: \$ 1.215.— e) 5/16 y 25/11/64

Nº 18805 — EDICTO DE MINA — El Juez de Minas notifica a quienes se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días, que Manuel Eugenio Burgos y Leopoldo Avalos en 21 de diciembre de 1961, por Expte. Nº 4023—B, ha manifestado en el departamento de Los Andes un yacimiento de hierro, denominado: "La Victoria".— El punto de extracción de la muestra se ubica así: Se toma como punto de referencia (P.R.), un punto materializado en el terreno con una estaca dura con letra "A" y que tiene el siguiente balizamiento a los cerros visibles circundantes: Cº Achivarca 130º 43' azimut magnético norte; Cº Coli 140º 07'; Vn. Antofalla 157º 45'; Cº Patos 160º 00'; Cº Punta 164º 23'; Cº Peñón 74º 12'; Cº Moño 185º 52'.— Se toma como punto de Referencia 1083 metros con un azimut magnético del Norte de 345º 55' llegando a la zona de extracción del mineral en medio de una Abra al Este del cerro Colorado.— El punto está a su vez materializado con una estaca con el Nº 2 (cateo 3172—A). Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento

resulta ubicado dentro del cateo Expte. 3043—T—59, que es de propiedad de uno de los solicitantes.— En un radio de 5 km. se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "20 de Setiembre", Expte. 3809—B—61, de la misma sustancia, por lo que se trataría de un "nuevo criadero".— Se proveyó conforme a los Arts. 118 y 119 del C. de Minería.— G. Uriburu Solá, Juez de Minas.— Salta, 25 de junio de 1964.

ROBERTO FRIAS
Abogado—Secretario

Importe \$ 1.215.— e) 5—16 y 25—11—64.

Nº 18804 — EDICTO DE ADJUDICACION.— El Juez de Minas notifica que en Expte. Nº 3.809—B, por resolución de fecha 12 de Mayo de 1964, ha adjudicado la mina vacante de hierro, denominada "20 de Setiembre", ubicada en el departamento de Los Andes, al señor Manuel Eugenio Burgos.— Salta, 27 de mayo de 1964.

ROBERTO FRIAS
Abogado—Secretario

Importe \$ 125.— e) 5—11—64.

EDICTO CITATORIO:

Nº 18803 — REF. EXPTE Nº 13562/48. — s. s. r. p. p/16/3. — EDICTO CITATORIO
A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Francisco y Antonio Rodó tienen solicitado reco-

nocimiento de concesión de agua pública, para irrigar una superficie de 30,5913 Has. del inmueble denominado "Gualfin" o "La Portefa" y "Gualfin Lote 6", Catastros Nos. 402 y 133, respectivamente, ubicados en el Dpto. de Molinos, con una dotación de 15,60 l/seg., a derivar del Río Gualfin (ambas márgenes), por medio de 4 acequias sin nombre y con carácter Permanente y a Perpetuidad — En época de estiaje, esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes de Sistema a medida que disminuya el caudal del citado río. — Salta, Noviembre 4 de 1964.

Administración General de Aguas
Importe \$ 405.— e) 5 al 13—11—64.

Nº 18792 — REF.: EXPTE. Nº 6620|N|62.
s. r. p. p|16|3.

EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por los Arts. 350 y 233 del Código de Aguas, se hace saber que ANASTASIO NICAS tiene solicitado aplicación del Art. 233 del Código de Aguas para irrigar 5.0000 Has. del inmueble designado como "FRACCION LOTE 31" Colonización "B" de Colonia Santa Rosa, catastro 4734, ubicado en el Departamento de ORAN, con una dotación de 2,5 l/seg. a derivar del río Colorado (margen derecha) con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD y a desmembrarse (Art. 233 del C. de Aguas) de la concesión originaria dada por Decreto Nº 2498 de fecha 3 de noviembre de 1952 (Expte. Nº 6398|49). En época de estiaje, esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del Sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

SALTA,

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS
Imp. \$ 405.— e) 4 al 17|11|64

Nº 18761 — REF.: Expte. Nº 12533|48
s.r.p. 3|3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARIA FANNY ELVIRA JOSEFA SOLA DE FIGUEROA ARAOZ, LIDIA ANGELA SOLA FIGUEROA DE GONZALEZ BONORINO, MARIA SUSANA, GASPAS JAVIER y GUILLERMO SOLA FIGUEROA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 39,6500 Has. del inmueble "LA ESMERALDA", catastro Nº 930, ubicado en el Partido de Velarde, Departamento La Capital, con un turno de 7 días (168 horas) al mes (del 11 al 14 y del 24 al 26), con una cuarta parte de la acequia Sosa, ó sea el 0,625|23 avas partes del río Arenales (márgen derecha). — En época de abundancia se establece un caudal de 0,75 l/segundo y por hectárea para la superficie regada.

SALTA, Administración General de Aguas

FERNANDO ZILVETI ARCE

Egdo. Reg. Aguas
A.G.A.S.

Importe: \$ 405.— e) 30|10 al 12|11|64

Nº 18696

REF. Expte. Nº 2339/54. SOLICITA APLICACION Art. 233 DEL CODIGO DE AGUAS.
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 233 del Código de Aguas, se hace saber que ERNESTO CARRARO tiene solicitado desmembramiento de concesión de agua pública a su nombre, para irrigar una superficie de 10.1920 Has. del inmueble compuesto por los lotes Nºs. 4, 5, 6 y 7 de la Finca "La Población" (zona loteada) catastros Nºs. 2847, 2848, 2849 y 2850 respectivamente, ubicado en el Dpto. de GRAL. GUEMES, Distrito de Campo Santo, a desmembrarse de la concesión (Art. 233 C. de Aguas) originaria dada por Dcto. Nº 4764/53 (Expte. Nº 730/48), con una dotación de 5,27 l/seg. en época de abundancia a de-

rivar del RIO MOJOTORO (margen izquierda) por medio de la hijuela "La Población", con un caudal del 10,58% de una porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río mediante una acequia de subderivación que arranca de un compartó a construir y con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 21 hs. 08 minut. 20 segundos cada 7 días por medio de la acequia mencionada ("La Población").

SALTA,

Administración General de Aguas de Salta
Imp. \$ 405.— e) 23|10 al 5|11|64

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 18800.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
A. G. A. S.

CONVOCASE a Licitación Pública para la ejecución DE LOS ESTUDIOS, ANTEPROYECTO Y PROYECTO DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DEL RIO ANGASTACO. MEDIANTE UN EMBALSE A EMPLAZARSE EN EL PUCARA —DPTO. SAN CARLOS—, conjuntamente con todas las Obras inherentes al mencionado aprovechamiento.

Estos trabajos han sido autorizados mediante Ley Nº 3894, promulgada con fecha 21 de octubre p.d.o. y por la que se faculta a la Participación a aceptar que los proponentes incluyan Plan de Financiación para el pago de los trabajos en cuestión.

FECHA DE APERTURA: 18—1—65 a horas 10 o día siguiente si fuera feriado, en sede de la A.G.A.S. — San Luis Nº 52.

PRESUPUESTO OFICIAL: m\$N. 10.000.000 —
PLIEGO DE CONDICIONES: pueden ser consultados sin cargos en Dpto. Estudios y Proyectos y retirados del Dpto. Contable, previo pago de m\$N. 5.000.00

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, noviembre de 1964.

Ing. Civil MARIO MOROSINI
Administrador Gral. de Aguas Salta

Valor al cobro \$ 320.— e) 4 al 24|11|64

Nº 18787 — MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Llámase a licitación pública Nº 7, para el día 18 de noviembre de 1964, a las 10 horas para la provisión de cables plásticos; balastos para lámparas a vapor de mercurio; fusibles aéreos; aisladores MN 16 y 17; llaves trifásicas y portalámparas tipo Go'ath.

CONSULTAS Y APERTURA PROPUESTAS: Compras y Suministros — Santa Fe 545.
ADQUISICION PLIEGOS: Receptoría. Floresta 62. PRECIO PLIEGO: \$ 50.— m/n.
Valor al cobro \$ 415.— e) 4 al 6|11|64

Nº 18782 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 10|65

Llámase a licitación pública Nº 10|65 a realizarse el día 23 de noviembre a las 12 horas por la adquisición de botellones terminales, cable armado subterráneo tetrapolar y conectores para cable, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — F.C.G.B. — Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego m\$N. 10.00

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta
Valor al cobro \$ 415.00 e) 4 al 6|11|64

Nº 18781 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 9|65

Llámase a licitación pública Nº 9|65, a realizarse el día 23 de noviembre de 1964, a las 11 horas, por la adquisición de leña campana tipo "ferrocarril" primera categoría, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — F.C.G.B. Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego \$ 30.—

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta
Valor al cobro \$ 415,00 e) 4 al 6|11|64

Nº 18767 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 7|65

Llámase a Licitación Pública Nº 7|65, a realizarse el día 16 de noviembre de 1964 a las 11,30 horas, por la adquisición de cable armado, caja octogonal, llave tripolar, cinta hilera, cinta plástica y cinta aisladora, caño de acero, caño flexible, caño de fibrocemento, hierro ángulo y planchuela, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — F.C.G.B. — Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego m\$N. 20.—

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta
Valor al Cobro: \$ 415.— e) 3 al 5|11|64

Nº 18766 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 8|65

Llámase a Licitación Pública Nº 8|65, a realizarse el día 23 de noviembre de 1964 a las 11,30 horas por la adquisición de cuerpos moledores (bolas) de acero, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — F.C.G.B. — Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego m\$N. 30.—

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta
Valor al Cobro: \$ 415.— e) 3 al 5|11|64

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 18823 — SUCESORIO.— El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación en el Juicio Sucesorio de Faustino Fabián y Felina González de Fabián, cita y emplaza a los acreedores y herederos por el término de diez días, para que hagan valer sus derechos. — Salta, Octubre 27 de 1964. — Milton Echeñique Azurduy, Secretario.

Importe \$ 295.— e) 5 al 13—11—64.

Nº 18822 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, en el Juicio Sucesorio de Inés Bazán de Tejerina, cita y emplaza a los

acreedores y herederos por el término de diez días, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Octubre 28 de 1964.— Dr. Luis E. Sa garnaga, Secretario.

S/Estado — Inés Bazán de Tejerina vale. Importe \$ 295.— e) 5 al 18—11—64.

Nº 18813 — EDICTOS. — El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de Doña Delia Rodríguez de Vázquez, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Octubre 14 de 1964.

Dr. Roberto Frias, Secretario Importe \$ 295.— e) 5 al 18—11—64.

Nº 18812 — EDICTOS.— El Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de Dn. Manuel Cruz Fernández, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Agosto 12 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario Importe \$ 295.— e) 5 al 18—11—64.

Nº 18811 — EDICTOS.— El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores del causante Don Santos Senaido Coque Salta, Agosto 6 de 1964.

Dr. Milton Echenique/Azurduy, Secretario Importe \$ 295.— e) 5 al 18—11—64.

Nº 18796 — EDICTO SUCESORIO.

El Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de Primera Nominación, Dr. ERNESTO SAMAN, CITA y emplaza por el término de DIEZ DIAS a herederos y acreedores de don BELSARIO ARCE y doña MARIA GONZA DE ARCE. — Salta, octubre 30 de 1964.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA Secretario - Letrado Juzg. 1ª Inst. 1ª Nomin. C. y C. Imp. \$ 295,— e) 4 al 17|11|64

Nº 18785. — SUCESORIO.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Luis Segundo Malespin ó Luis Segundo Malespina. — Metán 29 de Octubre de 1964.

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO Secretaria Imp. \$ 295,— e) 4 a' 17|11|64

Nº 18784. — SUCESORIO.

Sr. Juez en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DELIA VERA DE CUELLAR. Metán Octubre 29 de 1964.

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO Secretaria Imp. \$ 295,— e) 4 a' 17|11|64

Nº 18772 — El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Francisco Gruber, por el término de ley.— Salta, Octubre 30 de 1964.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY Secretario Importe \$ 295.— e) 3 al 16—11—64.

Nº 18758 — SUCESORIO:

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2a. Nominación cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ALA-

NIS para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 27 de 1964. Dr. Milton Echenique Azurduy Secretario Importe: \$ 295.— e) 30|10 al 12|11|64

Nº 18756 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 4a. Nominación C. y C. cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROMULO o JOSE ROMULO GRAMAJO.

SALTA, Octubre 27 de 1964. Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario Importe: \$ 295.— e) 30|10 al 12|11|64

Nº 18751 — SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derechos en la sucesión de JOSE CARRIZO, bajo apercibimiento de ley Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.—

Salta, Octubre 13 de 1964.— Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA Secretario

Importe: \$ 295.00 e) 29—10 al 11—11—64

Nº 18750 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de diez días, a todos aquellos que se consideren con derechos en la sucesión de doña ROSA LOPEZ DE MORALES, bajo apercibimiento de ley.— Lo que el suscrito Secretario, hace saber a sus efectos.—

Salta, Octubre 27 de 1964.— Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA Secretario

Importe: \$ 295.00 e) 29—10 al 11—11—64

Nº 18747 — SUCESORIO:

La Doctora Milda Alicia Vargas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por DIEZ días a herederos y acreedores de VICENTE HERRERA y NAZARIA DE JESUS MOLINA DE HERRERA.— Metán, Octubre 21 de 1964.—

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO Secretaria Importe: \$ 295.00 e) 29—10 al 11—11—64

Nº 18744 — SUCESORIO:

El Sr. Juez Civil y Comercial 4a. Nominación cita y emplaza por 10 días, a herederos y acreedores de don Felix Adolfo Caso. Salta, Octubre 27 de 1964.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario Importe: \$ 295.00 e) 29—10 al 11—11—64

Nº 18741 — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por diez días a todos los herederos y acreedores en la Sucesión de don MIGUEL SAYEGH.— Salta, 20 de octubre de 1964. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. Imp. \$ 295,— e) 28|10 al 10|11|64

Nº 18740. — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho en la Sucesión de la Señora Estela Matilde Hernandez de Arias.— Salta, 20 de octubre de 1964. — Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. Imp. \$ 295,— e) 28|10 al 10|11|64

Nº 18738 — Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 2ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Rogelio José Gallo Castellanos por edictos que se publicarán por diez días en

los diarios Boletín Oficial y El Foro Salteño. Salta, 26 de octubre de 1964.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY Secretario Imp. \$ 295,— e) 28|10 al 10|11|64

Nº 18734. — EDICTOS SUCESORIOS.

El Dr. Ernesto Saman, a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación C. y C., ordena citar por treinta días a los que se consideren con derecho como acreedores ó herederos de don RODOLFO PEDRO PALACIOS, cuyo juicio sucesorio tramita en expte. 47.282/64. — Salta, Octubre 23 de 1964.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA Secretario - Letrado Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C. Imp. \$ 590,— e) 28|10 al 9|12|64

Nº 18727 — SUCESORIO: El Dr. Ernesto Saman, Juez en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Cristóbal Lizárraga o Cristóbal Pérez Lizárraga.— Secretaría, 26 de Octubre de 1964.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA Secretario Letrado, Juzg. 1ª Inst. 1ª Nominación C. y C. Importe \$ 295.— e) 27—10 al 9—11—64.

Nº 18719 — EDICTO:

Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Zacarías Vázquez.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. San Ramón de la Nueva Orán, Octubre 22 de 1964.

LILIA JULIANA FERNANDEZ Escribana Secretaria Juzgado C. y Com. Importe \$ 295.— e) 27—10 al 7—12—64.

Nº 18700. — EDICTO SUCESORIO:

Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores LUCAS CRUZ y SANTOS RODRIGUEZ DE CRUZ, para que hagan valer sus derechos en esta sucesión. Salta, 21 de Octubre de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario Imp. \$ 295.— e) 23|10 al 5|11|64

Nº 18699 — EDICTO SUCESORIO:

Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JESUS CRUZ TO LABA, para que haga valer sus derechos en esta sucesión. Salta, 21 de Octubre de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario Imp. \$ 295.— e) 23|10 al 5|11|64

Nº 18683: EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL VALDEZ DE FLEMING.— (Expte. 29.222|64). SALTA, Octubre 20 de 1964.

Dr. ROBERTO FRIAS Sec. Juzg. III Nom. C. y C. Importe: \$ 295.00 e) 21—10 al 3—11—64

Nº 18680: EDICTO SUCESORIO

ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación Civil y Comercial, a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL RAMIREZ por el término de 30 días para que hagan valer los derechos bajo apercibimiento de ley.— Salta, Octubre ocho de 1964.

J. Armando Caro Figueroa Secretario - Letrado Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C. Importe: \$ 590.00 e) 21|10 al 11|12|64

Nº 18666 EDICTO SUCESORIO:

Dr. Enrique Antonio Sotomayor, Juez de 1ra. Inst. 2da. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONIDAS LOPEZ DE GUANCA para que hagan valer sus derechos.—

Salta, 28 de Setiembre de 1964.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

Importe: \$ 590.00 e) 21/10 al 1/12/64

Nº 18661 — Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, a herederos y acreedores de José Pacheco, por el término de 30 días para que hagan valer los derechos, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Agosto 19 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario

Importe \$ 590.— e) 20—10 al 30—11—64.

Nº 18655 — Edicto Citatorio Sucesorio

El Juez de Primera Instancia C. y C. 2ª Nominación, en el juicio sucesorio de Aurelia P. de Valladares o Amelia Gallardo de Valladares. Expta. 35344/64, cita y emplaza a herederos para que hagan valer sus derechos dentro del término de ley.— Salta, Octubre 15 de 1964.

Milton Echenique Azurduy, Secretario
Sin Cargo.

e) 20—10 al 30—11—64.

Nº 18627 — SUCESORIO.

El Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERGIO ILDEFONSO AVILA.— Salta, 13 de octubre de 1964. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA Secretario.

Imp. \$ 590.—

e) 16/10 al 26/11/64

Nº 18609 — EDICTOS.

El Señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial (distrito Judicial Centro), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANDRES AVELINO ARGANARAS, o ANDRES AVELINO ARGANARAZ, o ANDRES ARGANARAS, o ANDRES ARGANARAZ y de doña ESTHER SALVATIERRA DE ARGANARAS, a hacer valer sus derechos.

Salta, 2 de Octubre de 1964.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA

Secretario - Letrado

Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C.

Imp. \$ 590.—

e) 15/10 al 25/11/64

Nº 18599 — SUCESORIO.— El doctor Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Marcos Aybar o Aibar.— Salta, setiembre 23 de 1964.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA

Secretario-Letrado

Importe \$ 590.—

e) 14—10—64.

Nº 18588 — Enrique Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo de la Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Bracamonte de Toledo. Salta, Julio 21 de 1964. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Importe \$ 590 —

e) 14—10 al 24—11—64.

Nº 18584 — EDICTO: SUCESORIO.

Ricardo Alfredo Amerisse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Justiniano Condori. Salta, Setiembre 11 de 1964. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Importe \$ 590.—

e) 14—10 al 24—11—64.

Nº 18582 — El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Marcial López Sánchez, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos. Salta, Setiembre 30 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario

Importe \$ 590.— e) 14—10 al 24—11—64.

Nº 18552 — SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALEJANDRINA RODRIGUEZ DE SINGH.

SALTA, Octubre 5 de 1964.

Dr. ROBERTO FRIAS

Secretario

Juzg. III Nom. C. y C.

Importe: \$ 590.—

e) 8/10 al 19/11/64

Nº 18548 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA ANSELMA VACA DE MORENO.

S. R. N. ORAN, Setiembre 7 de 1964.

LILIA JULIANA HERNANDEZ

Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

Importe: \$ 590.—

e) 8/10 al 19/11/64

Nº 18547 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don LUIS HUMBERTO CORTE.

S. R. N. ORAN, Setiembre 4 de 1964.

LILIA JULIANA HERNANDEZ

Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

Importe: \$ 590.—

e) 8/10 al 19/11/64

Nº 18546 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña SANTOS VACA.

S. R. N. ORAN, Setiembre 7 de 1964.

LILIA JULIANA HERNANDEZ

Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

Importe: \$ 590.—

e) 8/10 al 19/11/64

Nº 18485. — El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don EULOGIO PRIETO, a fin de que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días.

Salta, setiembre 28 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario

Imp. \$ 590,—

e) 2/10 al 18/11/64

Nº 18460 — El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Abel Luis Goytía, por treinta días para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 23 de 1964.

Dr. ROBERTO FRIAS

Secretario

Juzg. III Nom. C. y C.

Importe: \$ 590.—

e) 30/9 al 11/11/64

Nº 18440 — SUCESORIO

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, en el juicio sucesorio de Florentina Plaza de Cárdenas — Expte. Nº 34624/64, cita y emplaza a los que se consideren con derecho al mismo.

Salta, 24 de Setiembre de 1964

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

SIN CARGO

e) 28—9 al 9—11—1964

Nº 18430 — SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Felisa Romano de Corbalán y Zolla Céspedes.— Salta, Setiembre 23 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario

Importe \$ 590.— e) 28—9 al 9—11—64.

Nº 18420. — SUCESORIO:

El Doctor Alfredo Ricardo Amerisse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Buenaventura Barrionuevo.

SALTA, 8 de Setiembre de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

Importe \$ 590,—

e) 25/9 al 6/11/64

Nº 18403 — SUCESORIO:

El Doctor Alfredo Ricardo Amerisse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña FRUCTUOSA LOPEZ DE VILLAGRA, Salta, 22 de setiembre de 1964.

Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Importe \$ 590.—

e) 24/9 al 5/11/64

Nº 18402 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. Irene ó Irma Petrona Mamaní de Roca por el término de ley. Salta, 21 setiembre de 1964. — Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Importe \$ 590,—

e) 24/9 al 5/11/64.

REMATES JUDICIALES

Nº 18821 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Tel. 11.106 — Remate Judicial — Un Camión Marca "Chevrolet" Mod. 1946

BASE: \$ 200.000.— m/n.

El 19 Noviembre 1964, hs. 18.30, en Caseros 1856, Ciudad, remataré Base \$ 200.000.— m/n., un camión marca "Chevrolet", mod. 1946 Tipo Canadiense, motor Nº 3991473, en regu ar estado, en poder de la parte actora, puede verse en Florida 56, ciudad.— Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base.— Ordena Juez 5ª Nominación. Juicio: Saicha, José D. vs. Ralde, Braulio Marcos. Ejec. Prendaria Expte. 11698/64. Seña: 30 o/o. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

EFRAIN RACIOPPI

Importe \$ 405.—

e) 5 al 9—11—64.

Nº 18820 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Tel. 11.106 — Remate Judicial — Una Cocina Marca Volcán y una Garrafa

Base \$ 20.580.— m/n.

El 19 Noviembre 1964, hs. 18.45, en Caseros 1856, ciudad, remataré Base \$ 20.580.— m/n., una cocina a gas envasado marca "Volcán", mod. 340, Nº 311777 y una garrafa de 10 kgs. en regular estado, en poder de la parte actora calle Florida 56, ciudad, donde puede verse.— Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor, se subastará Sin Base.— Ordena Juez 2ª Nominación. Juicio: Raúl R. Moyano, y Cía. vs. Arena, Elda Ramona y Arena, Roque. "Ejec. Prendaria. Expte. Nº 35.656/64". Seña: 30 o/o.— Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Economista.

EFRAIN RACIOPPI

Importe \$ 295.—

e) 5 al 6—11—64.

Nº 18818 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Varios — Sin Base

El 13 de Noviembre de 1964, a las 17 horas, en Urquiza 326, de esta ciudad, remataré Sin Base, 55 Discos Long play clásicos y popula-

res; un ventilador de mesa m|Ericsson; un mueble de madera de pie con parlante sin colocar; un soldador eléctrico tipo revólver m| Vesubio D 3; dos muebles de madera para radio con dos parlantes cada uno; un cajón encomienda precintada; un tocadiscos m| Ima cuatrimatic; un aparato de radio eléctrico Stenco Tem. Revisarlos en poder del Dr. Kay Marshall, sito en Mendoza, 738. Dos marcos para televisor; una antena; un panel con testor; un rollo de cinta para televisor; dos rollos de cable de cobre; un parlante Vco. 8; un tocadisco R.C.A. Victor; ocho parlantes chicos; un parlante ovalado; dos parlantes medianos; un chasis armado para radio; un rollo de cable blanco; siete rollos de cable fino; un cable para micrófono y un soldador eléctrico. Revisarlo en Pedro A. Pardo 395 — Ciudad. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "Emb. Prev. y Ejecutivo — Kay Marshall, Eduardo vs. Russo, Antonio — Expte. N° 11.336/64" Señá: el 30 0/0. Comisión: 10 0/0. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.

Importe: \$ 295.— e) 5 al 9/11/64

N° 18817 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL: Un Inmueble en Calle Cnel Vidt. 195 de esta Ciudad — BASE: \$ 10.000. m|n.

El 30 de Noviembre de 1964, a las 17 hs., en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 10.000.— m|n., o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Cnel Vidt N° 195 de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor CARLOS DIAZ según títulos que se registran al folio 481 del libro 241, asiento 1 del R.I. de la Capital. Catastro N° 15.709. Lote 1, manzana H, circunscripción Ira., Sección B. Superficie total 413 ms2. 3 dm2. Linderos: los que dan sus títulos. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "Ejecutivo — Cazón Acosta, Gregorio vs. Díaz Carlos — Expte. N° 28.030/64". Señá: el 30 0/0. Comisión a cargo del comprador. — Edictos: 10 días B. Oficial, 10 días en El Economista y cinco días en El Intransigente.

Importe: \$ 405.— e) 5 al 18/11/64

N° 18816 — Por: ENRIQUE CASTELLANOS JUDICIAL — SIN BASE

El día 17 de Noviembre de 1964, en mi escritorio de la calle Buenos Aires N° 2 de esta Ciudad de Salta, a horas 17 remataré SIN BASE y al mejor postor, un crédito hipotecario por la suma de \$ 350.000.— m|n. (Trescientos Cincuenta Mil Pesos Moneca Nacional) inscripto a folio 485, Asiento 10 del libro 79 del Registro de Inmuebles con ubicación en la calle Alsina N° 1350, y que corresponde al Juicio Ejecutivo "Ibarra Carlos Raúl vs. Fernández Roberto" Expte. N° 28762/64. Ordena el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Ira. Instancia, Sra. Nominación. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y El Economista y tres días en diario El Tribuno. Señá: 30 0/0 en el acto del remate. Comisión de Martillero de Ley a cargo del comprador. Por éste mismo Edicto se cita a los acreedores embargantes del Sr. Roberto Fernández, para que hagan valer sus derechos sobre el crédito hipotecario: Walter Henling, Walter Alberto Henling.

Enrique Castellanos — Mart. Públ.

Importe: \$ 295.— e) 5 al 11/11/64

N° 18815 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Tel. 11.106

Una Cocina a Gas Marca "LONGVIE" BASE: \$ 15.000.— m|n.

El 19 Noviembre 1964, a las 17,30, en mi escritorio Caseros 1856, Ciudad remataré BASE \$ 15.000.— m|n., una cocina a gas marca "LONGVIE", mod. S-1 N° 031848 de 3 hornallas y horno con una garrafa de 10 kgrs. marca B.A.M. N° 706 y una conexión marca "Rego N° E-67" en poder de la parte actora, puede verse en Güemes 855, ciudad. Si trans-

curridos 15' de espera no hubiere postor se subastará SIN BASE. Ordena Juez 4ta. Nominación. Juicio B. A. Martínez vs. Saravia, Cáruepa, María de las Mercedes Aráoz Torino de" Ejec. Prendaria. Expte.: 31.742/64, Señá 30 0/0 Comisión cargo comprador. Edictos 2 días B. Oficial y El Economista.

Importe: \$ 295.— e) 5 al 6/11/64

N° 18810 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Valtoso Inmueble en Guachipas Fincas de Agricultura con Derecho de Agua BASE \$ 390.000.—

El día 27 de Noviembre pxmo. a las 18 hs., en mi escritorio: Caseros N° 987 Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 390.000.— m|n., los inmuebles que se mencionan a continuación:

a) Finca de agricultura ubicada en las inmediaciones del Pueblo de Guachipas, Departamento del mismo nombre, ésta Provincia, con extensión de 129,90 mts. s|Camino Carril por 1.558.—mts. de fondo o con la Superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte el propiedad del Sr. Menú que también se remata; Al Sud el propiedad que fué de Juan C. Martearena; Al Este con el Camino y Al Oeste con la Playa del Río Guachipas.— Catastro N° 259 —Valor fiscal \$ 29.000.— m|n.

b) Finca de agricultura ubicada en las inmediaciones del Pueblo de Guachipas, Departamento del mismo nombre, ésta Provincia, con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte el propiedad de Mercedes de Nieva; Al Sud con la finca antes descripta; Al Este con el mismo inmueble y propiedades de los herederos de Francisco Hidalgo, de Mendoza, de Napoleón Apaza, de Luis Lávaque, de Ciriaco Nieva y de Manuel Segundo Morales y al Oeste con la Playa del Río Guachipas.—Catastro N° 263 —Valor fiscal \$ 2.000.— m|n. Todos estos datos según TITULO registrado al folio 111 asiento 1 del libro 3 de R.I. de Guachipas. En el acto de remate el comprador entregará el 30 0/0 del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Mauricio Zavaro vs. Luis Menú, Expte. N° 35.713/64". Comisión c| comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Importe: \$ 405.— e) 5 al 18/11/64

N° 18809 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Trasmisor — Receptor y Escritorio — SIN BASE —

El día 18 de Noviembre pxmo. a las 18 hs., en mi escritorio: Caseros N° 987 —Ciudad, Remataré, SIN BASE, 1 trasmisor-receptor, a acumuladores banda comercial para radio teléfono de 80w de potencia con diña motores de 24 V, a 750 V., en perfecto funcionamiento y 1 escritorio de madera de 5 cajones, en regular estado, todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Alberto Padilla, domiciliado en calle Carlos Pellegrini N° 555 de la Ciudad de ORAN, donde puede revisarse.— En el acto de remate el comprador entregará el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Winco S.A. vs. Alberto Padilla, Expte. N° 46.665/64" Comisión c|comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Importe: \$ 295.— e) 5 al 11/11/64

N° 18802 — POR: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — CAMIONETA — SIN BASE

El día 9 de Noviembre de 1964 a las 11 en el Hotel París, sito calle Pellegrini esq. C. Egres de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, remataré sin base al mejor postor, camioneta marca "FORD" A— modelo 1929, motor N° A.A. 56262799 N.S.A. y en funcionamiento, que se encuentra en depósito judicial en la Comisaría de San Martín de Tabacal, donde pueden revisarla. Señá 30 % a

cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte en autos: "Moreno, Oscar E. vs. Ibarra, Carlos — Embargó Preventivo", Expte. N° 4383/63. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 4 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y una publicación en El Intransigente.

Importe \$ 405.— e) 4/11 al 9/11/64

N° 18801 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — DURMIENTES — SIN BASE

El día 9 de noviembre de 1964 a las 11.30 en el Hotel París, sito en calle Pellegri esq. C. Egues de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, remataré sin base al mejor postor, 500 durmientes de quebracho colorado de 2,00 mts. de largo c|n. los que se encuentran en la playa de la Estación Matorras en poder del depositario judicial Dn. Francisco Rodríguez domiciliado en el expresado lugar. Señá 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de Distrito Judicial del Norte en autos: "Sal, Hernán Ignacio vs. Zamora y Guerrero Incidente de ejecución de Honorarios", Exp. 4910/63. Comisión a cargo del comprador. Edictos 4 días en Boletín Oficial y El Economista.

Importe \$ 295.— e) 4 al 9/11/64

N° 18798 —

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

— JUDICIAL —

IMPORTANTE INMUEBLE UBICADO EN ESTA CIUDAD. — BASE \$ 2.000.— %.

El día martes 17 de Noviembre de 1964 a las 17,30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad REMATARE CON LA BASE de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 2.000 m|n. el Inmueble ubicado en esta ciudad de Salta y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 369, asiento 1 del Libro 131 del R.I. de la Capital y catastrado bajo el N° 21.575, Sección L, Manzana 34 a) Parcela 22. Ordena el Sr. JUFZ DE PRIMERA INSTANCIA Y SEGUNDA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL en los autos: "KREIMAN ALBERTO M. vs. RUFINO CASTAÑEDA" — Exhorto — Expte. N° 35.790/64. En el acto de la subasta el 30% del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 2 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Importe \$ 405.— e) 4 al 17/11/64

N° 18795 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — CAJA DE HIERRO Y MAQUINA ESCRIBIR SIN BASE

El día 19 de Noviembre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros N° 987, Ciudad, Remataré, SIN BASE, 1 caja de hierro marca "VULCANO" de 2 puertas y 1 máquina de escribir marca "BRITON" de 80 espacios todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Isidoro Renfijes, domiciliado en España N° 684, Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el comprador entregará el 30 % del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — LUCIO AYBAR vs. ISIDORO RENFIJES, expte. N° 35.652/64". Comisión c|comprador Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

Imp. \$ 295.—

e) 4 al 6/11/64

N° 18794. Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 30.666,66

El día 7 de diciembre pxmo. a las 18 hs., en

mi escritorio: Caseros N° 987, Ciudad, Remataré, con BASE DE 30.666,66 m/n., el inmueble ubicado en calle Necochea Esq. Bolívar de esta ciudad, designado como lote N° 12 de la manzana N° 2 del plano N° 417. Mide 10 mts. de frente por 28.75 mts. de fondo Superficie 281.27 mts.2. Limita Al Norte Calle Necochea; Al Sud. lote N° 11; Al Este calle Bolívar y al Oeste lote N° 13, según TITULO registrado al folio 120 asiento 1 del libro 93 de R.I. Capital. Catastro N° 12.983. Valor fiscal \$ 46.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo — TADECO S.A. vs. AGUSTIN FRANZONI, expte. N° 10.414[63]" Comisión comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
Imp. \$ 405,— e) 4 a' 17[11]64

N° 18793 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —
INMUEBLE EN ESTA CIUDAD
BASE \$ 30.000,—

El día 30 de noviembre pxmo. a las 18 hs. en mi escritorio: Caseros N° 987, Ciudad, REMATARE, con BASE DE \$ 30.000 m/n. el inmueble ubicado en calle Francisco de Guiruchaga entre las de Toribio Tedín y Necochea de esta ciudad, designado como lote N° 39 del plano archivado con el N° 84, con SUPERFICIE DE 553.73 mts.2 y limitando al Norte lote N° 38; Al Este calle Francisco de Guiruchaga; Al Sud, con propiedad denominada "Baños" del Banco Provincial de Salta y al Oeste con el lote N° 32, según TITULO registrado al folio 188 asiento 3 del libro 89 de R.I. Capital. Catastro N° 11.426. Valor fiscal \$ 45.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada a subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — JULIO ATOLIVA JUAREZ vs. JOSE OVALLE expte. N° 11.533[64]" Comisión comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial; 5 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
Imp. \$ 405,— e) 4 al 17[10]64

N° 18791 — Por: RICARDO GUDINO
— JUDICIAL —
1 MAQUINA DE COSER MARCA "GARDINI"
— SIN BASE —

EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1964 — HORAS 19,00 — EN PELLEGRINI N° 237. SALTA, REMATARE: 1 MAQUINA DE COSER MARCA "GARDINI", de tres cajones de pié, en buen estado de uso y conservación, que se encuentra en mi poder en calle Caseros 823, donde puede ser revisada por los interesados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, 1ª Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Ejecutivo — Mirabella, Vila Pirruga de vs. Figueroa, León", Expte. N° 27.996 [64]. Señala de práctica. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y dos en El Intransigente

Imp. \$ 295,— e) 4 al 6[11]64

N° 18790 — Por: EFRAIN RACIOPPI
TELEF. 11.106
REMATE JUDICIAL
INMUEBLE EN ESTA CIUDAD
BASE: \$ 4.666,66

El 27 Noviembre 1964, hs. 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré con base 2/3 partes avaluación fiscal o sea de \$ 4.666,66 m/n. un inmueble ubicado en esta ciudad calle Córdoba esq. Pje. Le Temple, de pro. del Sr. Oscar Gonza, según título reg. a folio 43, asiento 1 del Libro 266 R.I. Capital. CATASTRO N° 26.700, designado como lote 16 de la frac-

ción 9 del plano 1654. Ordena Juez 1ª Instancia C. C. 1ra. Nominación. Juicio: "Apoyo Comercial S.A.F.I.C.I.G.F. vs. Gonza, Oscar". Prep. Vía Ejecutiva y Emb. Preventivo. Expte.: 46300[64]. Señala 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días B. Oficial y Foro Salteño y 3 días El Tribuno.

Importe \$ 405.— e) 4 al 17—11—64.

N° 18789 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
UN JUEGO DE COMEDOR
SIN BASE

El 13 Noviembre 1964, hs. 16, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base un juego de comedor compuesto de una mesa desplegable; 6 sillas con respaldo tejido de esterilla, asientos color azul y un trinchante, estilo americano, en mi poder donde puede verse. Ordena Juez 4ª Nominación. Juicio: "Tripodi, Vicente vs. Robles, Carlos Alberto Ejecutivo Expte. 30.892[64]. Señala 30% Comisión cargo comprador. Edictos 2 días B. Oficial y El Economista.

Imp. \$ 295,— e) 4 al 5[11]64

N° 18788 — Por: EFRAIN RACIOPPI
TELEF. 11.106
REMATE JUDICIAL
UNA MERCERA DE 36 CAJONES
Y UNA VITRINA
— SIN BASE —

El 18 Noviembre 1964 hs. 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base: Una mercera de madera de 36 cajones y una vitrina de pie de 3 estantes en mi poder donde pueden verse. Ordena Juez 2ª Nominación. Juicio: Rodríguez, Ignacio Miguel vs. Giménez, Juan Ejecutivo. Expte.: 35.252[64]. Señala 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y Foro Salteño y 1 día El Tribuno.

Importe \$ 295.— e) 4 al 6—11—64.

N° 18780 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER
Judicial — Base \$ 321.900.— Importante

Inmueble en Calle Santa Fe N° 779 — Salta. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Exp.º. N° 23988[59] — Caden José Plinio, Insania — El día 30 de Noviembre de 1964, en calle Caseros N° 374, a horas 17.30, Remataré con Base de \$ 321.900.— m/n. (Valor fijado por el Departamento de Valuación), el inmueble determinado con Catastro N° 8502, Sección C, Manzana 28, Parcela 19, con superficie de 361.79 mts.2; con la edificación existente. Títulos a fs. 225. Asiento 7, Libro 30 R. I. Capital. — Se citan por estos edictos a Dirección General de Rentas y Municipalidad de Salta, como em bargantes del inmueble. — En caso de no haber interesados por la base fijada se dejará transcurrir 15 minutos, para ponerse nuevamente en venta con la Base de \$ 26.666,66 o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal. — Señala: 30 o/o, saldo a aprobarse el remate. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos 15 días en el Boletín Oficial y diario "El Intransigente".

GUSTAVO A. BOLLINGER
Importe \$ 405.— e) 3 al 16—11—64.

N° 18778 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Motocicleta "Zanella"

El día 5 de Noviembre pmo. a las 17 horas en mi escritorio: Caseros N° 987, Ciudad. Remataré cos Base de \$ 39.224.— m/n. 1 moto cicleta marca "Zanella", modelo Gran Turismo de 125 cc., motor N° Z—125—4060 (desarmada), la que se encuentra en poder del depositario judicial señor José Wilde Paz Sosa, domiciliado en Zuviría N° 1374. Ciudad, donde puede revisarse. — En caso de no haber postores por la base a los 15 minutos se rematará Sin Base. — En el acto de remate el comprador entregará el 30 o/o del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.

Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria Puló García y Cia. S.R.L. vs. José Enrique Tobías, Expte. N° 28.958[64]" — Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
Importe \$ 295.— e) 3 al 5—11—64.

N° 18777 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Derechos y Acciones Sobre la Estancia Denominada "Lomo de Burro" Dpto. de Anta — Base \$ 8.750.— m/n.

El día 1º de diciembre pmo. a las 18 horas, en mi escritorio: Caseros N° 987, Ciudad, Remataré con Base de \$ 8.750.— m/n., los derechos y acciones que le corresponden al señor Miguel Figueroa, equivalentes a unas 16 avas partes sobre la Estancia denominada "Lomo de Burro", ubicada en el Partido de San Simón, Departamento de Anta de esta Provincia, con extensión de 2.338 mts. de frente por 8.660 mts. de fondo o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte, Estancia San Bartolomé de José B. Soier; Al Sud, Estancia Malvalay de Sieveres; Al Este, finca Pozo de La Yegua y Cantando de Juana Figueroa y Dámaso Salmoral y Oeste, Estancia Santa Rosa de Felipe Matorras, según Título registrado a los folios 43 y 44, asientos 1 y 2 del libro 3 de R.I. de Anta. — Catastro N° 137. Valor fiscal \$ 420.000.— m/n. — En el acto de remate el comprador entregará el 30 o/o del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. — Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Contra Miguel Figueroa, Expte. N° 29.110[64]" — Comisión comprador. — Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
Importe \$ 405.— e) 3 al 16—11—64.

N° 18776 — Por: ENRIQUE CASTELLANOS
Judicial — Sin Base

El día 12 de Noviembre de 1964, a horas 17, en mi escritorio de la calle Buenos Aires N° 12 de esta Ciudad, Remataré Sin Base y al mejor postor, un tractor sin marca ni número, en el estado en que se encuentra y que puede ser revisado en el domicilio del depositario judicial, calle 25 de Mayo N° 581. — Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en el Juicio caratulado: "Collado Storni de Solá Matilde vs. Colón, Hnos. Expte. N° 42.020[62]" — Señala: 30 o/o, en el acto del remate. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Economista.

ENRIQUE CASTELLANOS, Martillero
Importe \$ 405.— e) 3 al 5—11—64.

N° 18771 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU
— Judicial — Acciones y Derechos Sobre Inmueble

El día 27 de noviembre de 1964 a horas 17.30 en mi escritorio de remates, sito en calle Santiago del Estero 655. Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C., en autos Preparación de Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo "Virgilio Carrizo vs. Juan Carlos Flores", Expte. N° 45.008[63]. — Remataré las acciones y derechos que le corresponden al demandado sobre un inmueble ubicado en calle Caseros entre las calles Marcelino Cornejo y Luis Burela, designado como lote 12, manzana B. del plano 1692, que le corresponde al señor Juan Carlos Flores, por título registrado a folio 40, asiento 107 del libro 8 de promesas de venta. — Con Base de Treinta y Seis Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional (\$ 36.333,33 m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. — Señala: 30 o/o a cuenta de precio, dinero de contado y comisión de árancel en el acto del

remate.— Saldo: a la aprobación judicial de la subasta.— Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Salta, 29 de Octubre de 1964. Carlos L. González Rigau, Martillero Público. Teléfono 17260.
Importe: \$ 405.— e) 3 al 9[11]64.

Nº 18770 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Madera de Distintos Tipos

El día 23 de noviembre de 1964 a las 17 y 30, en mi escritorio de Santiago del Estero Nº 655, Ciudad, por Disposición Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo C. y C. en juicio: Embargo Preventivo "Luis Tobío vs. Luis E. Mierez", Expte. Nº 29.166[63]. Remataré Sin Base, dinero de contado las siguientes maderas: 50.143 m3 de madera de cebil en rollos; 50.027 m3 de madera de palo blanco en rollos; 30.210 m3 de madera de cedro en rollos; 20.115 m3 de madera de lapacho en rollos; 10.223 m3 de madera de quina en rollos, los que pueden ser revisados en el domicilio del depositario judicial señor Luis E. Mierez, sito en el lote fiscal Nº 63 en Agua ray, Dpto. San Martín.— Señal: 30 o/o y comisión de arancel en el acto de remate.— Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Economista.— Salta, 29 de octubre de 1964.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público — Teléfono 17260.
Importe \$ 295.— e) 3 al 5—11—64.

Nº 18759 — Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL: Un Camión FORD 900
SIN BASE

El 6 de Noviembre de 1964, a las 17 hs. en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, Un Camión marca FORD, modelo F 900 chasis Nº T.Y.B.H. 5065—A. Revisarlo en poder del Sr. Roberto Décima — Pje. Del Temple 352 ciudad. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom en autos: "Ejecutivo — Casa Alesanco vs Taritolay, Atanacio — Expte. Nº 46.310[64]". Señal: el 30 o/o Comisión: 10 o/o. Edictos: 5 días B. Oficial y El Intransigente.
Importe: \$ 405.— e) 30[10] al 5[11]64

Nº 18749 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — MAQUINA RECTIFICA
DORA CILINDROS — SIN BASE —

El día 20 de Noviembre pmo. a las 18 hs. en mi escritorio: Caseros Nº 987 — Ciudad, Remataré, SIN BASE, 1 máquina rectificadora de cilindros, marca "LENCO" color roja Galvez Hermanos, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Fioramante Mormina, domiciliado en C. Pellegrini Nº 498—Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en juicio: "Indemnización por despido, etc.— CLARA FRANCISCA MONTAÑEZ VS. TALLERES MORMINA S.R.L., expte. n.º 3790[63]". Comisión c/comprador.— Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

JOSE ALBERTO CORNEJO
Importe: \$ 295.00 e) 29—10 al 12—11—64

Nº 18739. —
Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
— JUDICIAL —
IMPORTANTE INMUEBLE UBICADO EN
ESTA CIUDAD — BASE \$ 32.000 %

El día jueves 12 de Noviembre de 1964 a las 17.30 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad REMATARE CON LA BASE DE las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 32.000% el Inmueble que se encuentra ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Manuela G. de Todd entre José Evaristo Uriburu y el

Pje. Ing. Miguel Aráoz y que cuenta con una superficie de 251 mts. cuadrados 82 dcms. cuadrados y el que ha sido designado como lote Nº 71 por títulos inscriptos a los folios 419 y 420, asientos 2 y 4 del libro 119 del R. I. de la Capital; Sección C, Manzana 80 d, Parcela 20, Catastro Nº 8.031. Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y CUARTA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL en los autos: "MENDIETA, ALBERTO vs. MACORITO, BLANCA E. GONZALEZ DE" —División de Condominio— Expte. Nº 28.690[63]. En el acto de la subasta el 30% del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 2 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.— JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.
Importe \$ 405.— e) 28—10 al 10—11—64.

Nº 18737 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —
INMUEBLE EN ESTA CIUDAD
BASE: \$ 126.000,—

El día 23 de Noviembre pmo. a las 18 hs. en mi escritorio: Caseros Nº 987, Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 126.000 m/n., el inmueble ubicado en calle Pasaje Gonzalo de Abreu, entre las de Maipú y República de Siria, de esta Ciudad, señalado como lote Nº 55, del plano de Sub-división. Mide 10 mts. de frente por 28.50 mts. de fondo. Superficie 285 mts.2, limitando: Al Norte Pasaje G. de Abreu; Al Este lote 56; Al Sud, lote 47; y al Oeste lote Nº 54, según Título registrado al folio 19[20], asiento 2 del libro 268 de R. I. Capital, Catastro 12.197. Valor fiscal \$ 12.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30 o/o del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — JUAN GARCIA GARCIA vs. ANTONIO SANCHEZ PARRA, expte. Nº 29.175[64]". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
JOSE ALBERTO CORNEJO
Importe \$ 405.— e) 28—10 al 10—11—64.

Nº 18735 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Inmueble en S. R. de la N. Orán

El 10 de Diciembre de 1964, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con Base de \$ 187.333.32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en el Dpto. de Orán, denominado "El Carmen", con título registrado a folio 263, As. 1 del libro 37 R.I. de Orán, Catastro Nº 409. En el acto 30 o/o señal a cta. precio. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y por cinco días en "El Intransigente". Ordena Sr. Juez 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación en juicio: "Vergara, Hugo Javier vs. Juan Bautista Erazo y Otra —Embargo Preventivo", Expte. Nº 34.522[64], y agregados Exptes. 34.521 y 34.523[64].

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
Importe \$ 900.— e) 28—10 al 10—11—64.

Nº 18726 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Telf. 11.106 — Remate Judicial — Inmueble en Esta Ciudad, Calle Caseros 214 y Valiosa Finca en Animaná — Salta — Bases \$ 66.000.— m/n. y \$ 1.733.333.32 m/n., Respectivamente

El 23 Noviembre 1964, hs. 18.30 en Caseros 1856, ciudad, remataré con Base de 2/3 partes valuación fiscal o sea de \$ 66.000.— m/n., una casa ubicada en esta ciudad calle Caseros 214 de prop. de los demandados: Sras. Luisa Juana Teresa Coll de Mosca y Carmen Dolores Clotilde Coll de Bartoletti y Srs. Juan José Francisco Coll y Francisco Manuel Coll, según título reg. a fol. 483, asiento 1. Libro 224 R. I. Capital; parcela 15, manzana 101, sección B. Catastro Nº 1.151. Acto seguido y de los mismos propietarios se rematará con la Base de \$ 1.733.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes valuación fiscal una finca ubicada en

el Partido de Animaná, Dpto. de San Carlos, Prov. Salta, denominada "San José de Animaná", según título reg. a fol. 184, asiento 7 del Libro 1 y fs. 453, asiento 11 del Libro 3 de R.I. San Carlos.— Catastro Nº 614. Ordena Juez 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación. Juicio: Cardona, Jaime vs. Coll, Juan José Francisco y Otros". Emb. Prev. y Ejecutivo. Expte. Nº 10.442[63]. Señal: 30 o/o. Comisión cargo comprador. Edictos por 10 días Boletín Oficial; 7 días El Economista y 3 días El Tribuno.— Cítase por intermedio de estos edictos a los siguientes acreedores hipotecarios y embargantes para que en el término de 9 días comparezcan a hacer valer sus derechos si lo quisieren, bajo apercibimiento de ley (Art. 481 del Cód. Proc. C. y C.: Manuel Inés Lajad; Luis Mauri; María Luisa Nani de Palermo; Virgilio García y Cía.; Fernando Cajal; Benito Rubio; Antonio Mena; José Russo; Jorge Abraham; Miguel C. Fleming; Francisco Juncosa o Francisco Lorenzo Juncosa; Bissa Singh; Antonio Saife; Amado Salum; Alias López Moya y Cía.; Mir Chaubell y Cía.; Muñoz Félix Galo; Juan Ortiz Vargas; Manufactura de Tabaco Villagrán S. R.L.; Cumbre S.A. Comercial; José Alberto Cornejo; Cía. Química S.A.; Dirección Gral. de Rentas de la Provincia de Salta; Michel Torino, y Banco Provincial de Salta.

EFRAIN RACIOPPI
Importe \$ 405.— e) 27—10 al 9—11—64.

Nº 18725 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Telf. 11.106 — Finca Rural Denominada "San Antonio" o "San Roque", en La Caldera, Salta — Base \$ 198.000.— m/n.

El 20 Noviembre hs. 18. en Caseros 1856, Ciudad, Remataré Base 2/3 parte valuación fiscal inmueble (finca rural), ubicada en el Dpto. La Caldera, Prov. de Salta, denominada "San Antonio" o "San Roque", de prop. de Ernesto Mesples, según título reg. a fol. 68, asiento 13 del Libro 3 R.I. de La Caldera. Catastro Nº 107. Ordena Juez 2ª Nominación. Juicio: Martorell, Carmen Mesires de vs. Mésple, Ernesto". Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 35.330[64]. Señal: 30 o/o. Comisión cargo del comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

EFRAIN RACIOPPI
Importe \$ 405.— e) 27—10 al 9—11—64.

Nº 18720 — Por: NICOLAS A. MOSCHETTI — Judicial — Un Inmueble en la Ciudad de Metán

El día 22 de Diciembre de 1964, a las 17 horas, en mi escritorio Avda. 9 de Julio 252, de la Ciudad de Metán, Remataré por la Base de \$ 60.666.66 la 2/3 partes del valor fiscal el inmueble ubicado en la calle Río Piedras Nº 50 de la Ciudad de Metán, con medidas linderos y superficie que le acuerda su título registrado al folio 397, asiento 1, del libro 22 del R.I. de Metán. Catastro Nº 1507 — Sección B— Manzana 29 —Parcela 25 —Valor fiscal \$ 91.000.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud. de Metán— Juicio Ejecutivo, cobro de pesos, Martínez, Demófilo vs. Arrozo, Víctor; Expte. Nº 4224[63]. Señal: 30 o/o a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la subasta.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos 30 días en el Boletín Oficial y 30 días en el diario El Intransigente. Cítase al acreedor señor Issa Dahud, para que haga valer sus derechos en la presente causa si así lo quiere por el término de Ley.

NICOLAS A. MOSCHETTI
Importe \$ 910.— e) 27—10 al 7—12—64.

Nº 18717 — POR: JORGE RAUL DECAVI — JUDICIAL —

El día 19 de Noviembre de 1964, a las 16 horas, en calle Urquiza 325, REMATARE: 1º) 1 combinado de pie m/PHILLIPS-STEREO, tipo F3 ALO Nº 4550 ambas ondas, cambiador automático PHILLIPS Nº 941-CV, c/alternada,

4 velocidades. Buen Estado. BASE: \$ 5.000 m/n.
2º) 1 Piano m/F. GEISSLER ZEITZ N° 18724 de 84 notas, 3 pedales de bronce, gabinete de madera lustrada. Buen Estado. BASE \$ 13.000 m/n. Ambos bienes pueden verse en Deán Funes N° 600, Esq. Rivadavia, en horarios comerciales. ORDENA: Juez 1ª Instancia, 2ª Nominación, autos: Ejecución prenda Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Clemira F. L. de Gaudelli, Expediente N° 34.628/64. SEÑA 30%, COMISION cargo comprador, EDICTOS 10 días Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Imp. \$ 295,— e) 26/10 al 6/11/64

N° 18711 — POR: ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL —

VALIOSA CASA HABITACION EN LA CIUDAD DE ORAN. BASE \$ 840.000 m/n.
Por orden del señor Juez de 1ª Inst. 3ª Nominación C. y C. en la ejecución hipotecaria Banco Provincial de Salta contra don Juan Elías, expte. N° 25.026, el día diez de diciembre de 1964, a horas 11 en el hall de la planta alta del mismo Banco, España 625 Salta, remataré con la base de ochocientos cuarenta mil pesos moneda nacional (\$ 840.000.—), el terreno con casa situado en la esquina Sudeste de las calles Sarmiento e Hipólito Irigoyen, con una superficie de 353,77 m2. limitado: Norte, calle Sarmiento; Sud y Este inmuebles de Julio Pizzetti y Oeste, calle Hipólito Irigoyen. Título inscripto folio 433, asiento 1, libro 27 R. I. Orán, Catastro 1251. Comisión a cargo del comprador. En el acto del remate se abonará el 30% como seña y a cuenta del precio. Edictos quince días Boletín Oficial, cinco en El Intransigente, cinco en El Tribuno y cinco en El Economista.

ARTURO SALVATIERRA, Martillero.
Importe \$ 810,— e) 26/10 al 13/11/64

N° 18710 — POR: ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL —

FINCA "VIÑACOS", en Dpto. Chicoana
BASE: \$ 1.500.000,— m/n.

El día 17 de diciembre de 1964 a horas 18 en el local sito en Buenos Aires N° 80, Escritorio 10 de esta ciudad, remataré con la base de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.500.000 m/n.), la finca rural denominada "VIÑACOS", ubicada en el partido de Viñacos, departamento de Chicoana, Provincia de Salta, con todo lo en él edificado, plantado, alambrado y cercado, derechos de agua y con una superficie aproximada a las dos mil hectáreas o más que resulte comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, con arroyo "Viñacos"; Sud, con arroyo "Osma"; Este, camino provincial a los Valles; y Oeste, con las cumbres de los cerros. Título: Folio 374 asiento 22 del Libro 6 de R. I. de Chicoana. Nomenclatura catastral: Partida N° 421. Seña en el acto 30% a cuenta del precio de venta. ORDENA señor Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. C. y C. en autos: "ORTIZ VARGAS, Juan vs. ROYO, Dermirio Roque — EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. N° 25480/62. Comisión a cargo del comprador. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño por 30 días y 5 publicaciones en El Intransigente. Importe \$ 900,— e) 26/10 al 4/12/64

N° 18694 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —

DERECHOS Y ACCIONES SOBRE FINCA "SANTA ANA" o "MOJON" - Dpto. METAN
BASE \$ 300.000,—

El día 19 de Noviembre pxmo. a las 18 hs. en mi escritorio: Caseros N° 987, Ciudad REMATARE con BASE DE \$ 300.000 m/n., los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Dardo Victoriano García, sobre el inmueble denominado "SANTA ANA" o "MOJON", ubicado en el Partido de San José de Orquera, Departamento de Metán de esta Provincia, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 317 asiento 354 del libro E. de Títulos de Metán. Catastro N° 397, Valor Fiscal \$ 450.000 m/n. En el acto de remate el comprador en-

tregará el 30 0/0 del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — CARLOS PONCE MARTINEZ vs. DARDO VICTORIANO GARCIA, expte. N° 11.553/64". Por el presente se notifica a los siguientes acreedores, a fin de que hagan valer sus derechos, si lo quisieran, dentro del término de ley. Banco Provincial de Salta, Banco Regional del Norte Argentino S.A. y Banco de la Nación Argentina. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Imp. \$ 405,— e) 23/10 al 5/11/64

N° 18681 POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
CASA UBICADA EN CALLE
V. Lopez n° 388 ciudad
BASE: \$ 28.666,66 m/n

El 19 Noviembre 1964, hs. 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré con base 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 28.666,66 m/n. un inmueble de prop. del demandado Sr. Domingo Marino ubicada en la calle V. Lopez N° 388 entre calles Sgo. del Estero y G. Güemes, ciudad, según título reg. a folio 1, asiento 1 del Libro 57 de R. I. Capital, Sección B, Manzana 73, Parcela 34. CATASTRO N° 3242, la prop. cuenta con un usufructo a favor de Josefa Montagno de Marino, mientras viva, reg. asiento 1. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. 1ra. Nominación. Juicio: "Mena, Antonio vs. Marino, Domingo", Emb. Preventivo. Expte: 44.445/63. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 15 días B. Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días en El Tribuno. Importe: \$ 810.00 e) 21/10 al 10/11/64

N° 18678 — POR: RICARDO GUDIÑO
— JUDICIAL —

UN INMUEBLE CON ESTABLECIMIENTO DE GRANJA — BASE \$ 500.000.—

El día 20 de noviembre de 1964, horas 19,00. Pellegrini 287, Salta. REMATARE: con base de \$ 500.000 (Quinientos mil pesos moneda nacional) un inmueble con establecimiento de granja, con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo. Dicho inmueble se encuentra ubicado en el partido de Velarde, Dpto. de esta capital y le corresponde a doña Ramona Bernardina Spaventa de Coraita, por título registrado a folio 161, asiento 8 del libro 91 R. I. de la capital. Catastro N° 2214 Valor fiscal: 810.000 — Superficie límites y otros datos, los que dan su título nombrado precedentemente. En el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. La base estipulada corresponde a la deuda hipotecaria a favor del Banco Provincial de Salta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio contra: Spaventa de Coraita Ramona Bernardina, Ejecución de sentencia. Expte. N° 42805/62. Edictos por quince días en los diarios B. Oficial y El Economista y por 4 días en el Intransigente. Se notifica por este mismo edicto a los acreedores embargantes que da cuenta el informe de la D.G.I. que corre agregado a fs. 16/17 de autos; Señores: Nathan Mendelberg y Banco de la Nación Argentina, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley si así lo quisieran. — RICARDO GUDIÑO — Martillero Público. Importe \$ 810.— e) 21/10 al 10/11/64

N° 18567 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — Base \$ 68.000.— m/n.

El día 30 de noviembre de 1964, a horas 18 en el local sito en calle Buenos Aires N° 80 escritorio 10 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 68.000.— m/n. (Sesenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional), equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "San Antonio", ubicada en

Aguaray, departamento San Martín, de una superficie de 1.133 hectáreas, con los límites y demás datos que constan registrados a folio 431, asiento 3 del Libro 24 de R. I. de San Martín. Nomenclatura catastral: Partida N° 5929, parcela 224. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 5. Nominación C. y C. en los autos "Austerlitz, Alberto E. en juicio: Banco Provincial de Salta vs. Zorpudes, Antonio P. — Embargo Preventivo (Ejecución de Honorarios)", Expte. N° 11788/64. En el acto del remate el 30 0/0 a cuenta del precio de venta. Comisión a cargo del comprador. — Cifres a los acreedores señores: Mangione y Battocchik a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley si así no lo hicieren (Art. 481 del Cód. de Proc.) — Edictos 30 días en Boletín Oficial y 20 en El Economista y 10 en El Intransigente. — Salta, Octubre de 1964.

ARTURO SALVATIERRA
Importe \$ 900.— e) 9/10 al 20/11/64.

N° 18426. — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — VALIOSISIMOS INMUEBLES UBICADO EN ESTA PROVINCIA DE SALTA

El día lunes 23 de Noviembre de 1964 a hs. 17,30 en mi Escritorio de remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad Remataré las siguientes propiedades: 1º) Con la Base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 160.000 m/n. el Inmueble denominado "YUMIALITO" o "PALO HORQUETA" ubicado en el Partido de San Carlos Dpto. de Rivadavia perteneciente al Dr. Darío F. Arias y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 264, asiento 5 del libro 1 de Títulos de Rivadavia, Catastro N° 36. 2º) Con la Base de \$ 2.000.000,00 m/n. el Inmueble que le corresponde al Sr. José Flores y que se encuentra en la ciudad de Gral. Güemes y que ha sido designado como Lote A del Plano archivado bajo el N° 156, según títulos registrados al folio 177, asiento 1 del Libro 6 del R. I. de Gral. Güemes, Catastro N° 2.107. (1)

4º) Con la Base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la cantidad de \$ 23.333,33 el Inmueble de Sr. José Flores ubicado en Campo Quijano Dpto. de Rosario de Lerma, por títulos que figuran anotados al folio 332, asiento 3 del libro 2 de R. I. de Rosario de Lerma, Catastro N° 176.— 5º) El Inmueble de la localidad de Cerrillos y que es parte integrante de la finca "LOS ALAMOS" el que ha sido designado como Lote N° 100 del plano archivado bajo el N° 177 y por títulos que se hallan anotados al folio 407, asiento 1, del libro 12 del R. I. de Cerrillos, Catastro N° 2082, dicho bien se rematará con la Base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea el importe de \$ 105.333,30 m/n. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "BANCÓ REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO vs. ARIAS, DARÍO F. Y OTROS" Ejecutivo, Expte. N° 10.649/63. En el Acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y El Economista y por 3 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.

(1) NOTA. Por una equivocación Material se consignó al Sr. Angel Flores, que nada tiene que ver en estos autos. Importe \$ 900,— e) 25/9 al 8/11/64

N° 18411 — POR: NICOLAS A. MOSCHETTI
Judicial — Inmueble en la Ciudad de Metán

El día 12 de Noviembre de 1964 a las 11 horas, en mi escritorio Avda. 9 de Julio 252 de la ciudad de Metán, remataré por la Base de \$ 173.333,32, las 2/3 partes del valor fiscal el inmueble ubicado en la calle Belgrano N° 63 de la ciudad de Metán, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su título registrado al folio 187, asiento 1 del libro 26

R.I. de Melán, catastro N° 1795. Valor fiscal \$ 260.000. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud. Juicio cobro ejecutivo de pesos. Gerchenhon, Moisés vs. Napoleón, Po ma, Expte. N° 3993/63. Seña 30 oja a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la subasta por señor Juez de la causa. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en el Boletín Oficial y 30 días en el diario El Intransigente.

NICOLAS A. MOSCHETTI

Importe \$ 910.— e) 25-9 al 6-11-64

CITACIONES A JUICIO

N° 18754 — CITACION A JUICIO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4a. Nominación de esta ciudad, cita por veinte días a los herederos de don Dionisio Corregidor para que hagan valer sus derechos en el juicio "MORENO, Ernesto Pascual c/Suc. Dionisio Corregidor s/JORD. CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA Y ENTREGA DE INMUEBLE" Expte. N° 25.095/60, bajo percibimiento de designarse defensor de oficio (Art. 90 del Cód. Proc. Civil).

SALTA, Julio 27 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 810.— e) 30/10 al 26/11/64

N° 18635 — CITACION A JUICIO:

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en el juicio: "González, Juan Gualberto y Sra. vs. Camila Blanc de Meyer —Ordinario: Escrituración y Consignación". Expte. N° 35786/64, cita y emplaza por veinte días a doña Camila Blanc de Meyer a contestar la demanda bajo apercibimiento de designarle defensor ad-litem al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

SALTA, Setiembre 29 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario
Importe: \$ 810.— e) 16/10 al 5/11/64

N° 18634 — CITACION A JUICIO:

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en el juicio: "Oiarde, Luis Silvano vs. Camila Blanc de Meyer —Ordinario: Escrituración y Consignación". Expte. N° 35793/64, cita y emplaza por veinte días a doña Camila Blanc de Meyer a contestar la demanda bajo apercibimiento de designarle defensor ad-litem al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

SALTA, Setiembre 29 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario
Importe: \$ 810.— e) 16/10 al 5/11/64

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 18779 — EDICTO.

El Juez de Quinta Nominación Civil—Salta notifica a Elvira Ernestina Menuto de Yanello, por el término de 10 días, la sentencia dictada en el juicio "Filiberto Yanello vs Elvira Ernestina Menuto de Yanello — Ordinario Divorcio y Tenencia de Hijos", Expte. N° 956/56: "Salta, 19 de Agosto de 1964.— Y Vistos:.. Resultando:.. Considerando:.. Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda en todas sus partes, y en consecuencia decretase el divorcio de don Filiberto Yanello y doña Elvira Ernestina Menuto de Yanello por culpa exclusiva de la esposa.— 2º) Acordando la tenencia definitiva de la menor Isabel Delia Yanello, a su señor padre don Filiberto Yanello.— 3º) Con costas, a cargo de la demandada; regulando en \$ 6.500.— m/n. los honorarios del doctor Francisco Urriburu Michel (art 28 Dto. Ley 324).— 4º) Cópiese, regístrese re póngase y oportunamente archívense, los au

tos.— Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez Civil y Comercial".— Salta, Octubre 1º de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario
Importe \$ 405.— e) 3 al 16-11-64.

CONCURSO CIVIL

N° 18814 — EDICTO:

El Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 5a. Nominación, comunica a los señores acreedores que por el término de quince días está a disposición de los mismos en la Secretaría del Juzgado el estado de graduación de créditos y sus antecedentes, correspondientes al "CONCURSO CIVIL, DE ROBLES, HECTOR WELLINGTON" Expte. N° 9127/63. (Art. 717 del Cód. de Proc. C. y C.)

SALTA, Noviembre 4 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 810.— e) 5 al 25/11/64

N° 18458 — EDICTO:

Por el presente hago saber que el señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1a. Nominación de la provincia de Salta, en el Expte. 47.266/64 Pérez Morales Emilio s/concurso civil "dictó el siguiente auto: Salta, 12 de agosto de 1964. Resuelvo: Declarar en estado de concurso civil a don Emilio Pérez Morales..... Hacer conocer a los acreedores la formación de este concurso por edictos que se publicarán durante 30 días en el B. Oficial, 20 días en el Foro Salteño, 5 días en El Intransigente y 5 días en El Tribuno, citándolos para que dentro de los treinta días posteriores a la última publicación de los edictos presenten al síndico los justificativos de sus créditos con las prevenciones de ley.— Señalar el día 16 de diciembre a hs. 9 del año en curso, para la verificación y graduación de créditos.— Se hace saber que el síndico posesionado es el Dr. Vicente S. Navarrete con domicilio real en Avenida Chile 1235 y legal en Pueyrredón 78.

SALTA, Setiembre 28 de 1964.

Dr. ERNESTO SAMAN
Juez

Dr. Armando Caro — Secretario.
Importe: \$ 900.— e) 30/9 al 11/11/64

CONVOCATORIA ACREEDORES

N° 18765 — CONVOCATORIA.

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. y C., en la convocatoria de Arnoldo Lachenich. Expte. N° 32708/63, hace saber a los acreedores que dentro del término de 30 días deberán presentar al Síndico C.P.N. Francisco Morón Jiménez, en Urquiza 62 Dto. 2, los títulos justificativos de sus créditos.— Junta de acreedores: el día 21 de diciembre próximo a horas 9.30.— Salta, Octubre 26 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario
Importe \$ 405.— e) 3 al 10-11-64.

PRORROGA DE CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

N° 18746

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1a. Instancia en lo C. y C., 2da. Nominación, en los autos "Convocatoria Acreedores de Aré Hermanos, S.R.L.", expediente N° 35.588/64 hace saber que se a prorrogado la audiencia de Junta de Acreedores para el día 26 de Noviembre próximo a horas 9 y 30.— Los acreedores deberán presentar a la Sra. Síndico Con tador Público Ana María Guía de Villada, con domicilio en Florida 589 de esta ciudad, los

títulos justificativos de sus créditos.—

Salta, Octubre 23 de 1964.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

Importe: \$ 405.00 e) 29-10 al 4-11-64

SECCION COMERCIAL

PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL

N° 18824 — PRORROGA DE CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.—

En la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, República Argentina, a un día del mes de Noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores AMADO LAUANDOS, argentino, casado en primeras nupcias con doña Dea Yazlle, comerciante, y ERNESTO LAUANDOS, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Abdala, comerciante, ambos mayores de edad y hábiles, vecinos de esta ciudad, CONVIENEN celebrar el presente contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "LAUANDOS HERMANOS", sujeto a lo siguiente:

PRIMERO: Los señores AMADO LAUANDOS y ERNESTO LAUANDOS, como únicos integrantes de la firma que gira en esta plaza bajo el rubro social de "LAUANDOS HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta al Folio 282, Asiento N° 3263, Libro 26 de Contratos Sociales, con fecha 22 de Marzo de 1956, mediante escritura pública N° 107 pasada el 10 de Marzo de 1955 ante el Escribano Carlos Ponce Martínez, y modificada parcialmente en las siguientes fechas y anotaciones en el citado registro: Escritura Pública N° 162 de fecha 6 de abril de 1959, ante el Escribano Carlos F. Sánchez, Folio 138, Asiento N° 4.044 Libro 28 de Contratos Sociales; Contrato Privado de fecha 3 de Agosto de 1960, Folio 82, Asiento 4359, Libro 29 de C.S.; y contrato privado de fecha 30 de Noviembre de 1961, Folio 476, Asiento 4634, Libro 29 de Contratos Sociales —Resuelven prorrogar el plazo de duración de la misma en CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de firma del presente acuerdo.

SEGUNDO: Quedan subsistentes todas y cada una de las cláusulas del contrato de constitución y sus modificatorios citados.— Se ratifican asimismo de ellos y de las operaciones cumplidas en su vigencia.

TERCERO: En este acto se modifican las cláusulas octava, novena y décima del contrato constitutivo, quedando la Dirección General de los negocios sociales a cargo de los únicos y actuales socios señores AMADO y ERNESTO LAUANDOS, debiendo adoptar sus decisiones por unanimidad, y en caso de divergencia designar a un tercero ajeno a la Sociedad, que resolverá en única instancia sobre el problema planteado, debiendo en tal caso asentarse en el Libro de Actas que se llevará al efecto.

CUARTO: La antedicha modificación no hace variar los demás puntos de los contratos citados en la cláusula primera, tales como domicilio, objeto, etc., y gerencia que con las facultades amplias conferidas indistintamente a los socios acá contratantes, se mantienen en plena vigencia.

QUINTO: En prueba de conformidad, con cargo de reposición del sellado de ley y de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, se firman cuatro ejemplares de un solo tenor y efecto, sujetándose los socios a la competencia de los Tribunales del Distrito Judicial del Norte, en ratificación del contenido de este convenio, en el lugar y fecha determinados "ut-supra".

Amado Lauandos — Ernesto Lauandos
Importe: \$ 1.100.— e) 5/11/64

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 18808 — A los efectos de la Ley 11867, se hace saber que se tramita la venta del negocio denominado Almacén "San Bernardo" con domicilio en calle Caseros esquina Vicente López de propiedad del señor Dionisio Pérez a favor del señor Alberto Suwala.— Pasivo a cargo vendedor.— Oposiciones en Estribanía de los Ríos de calle Córdoba 93—

Salta, 4 de Noviembre de 1964.

Importe: \$ 405.— e) 5 al 11/11/64

Nº 18797.

Se hace saber por el término de Ley, que el señor OMAR HUGO SANCHEZ, transfiere el negocio de Boutique Jardén ubicado en Rivadavia 416. Ciudad, a favor de doña DORA F. GUEROA DE ISASMENDI y DIANA BANDA DE ISASMENDI. Oposición: Rivadavia 416.

DORA F. DE ISASMENDI
Imp: \$ 405.— e) 4 al 10/11/64

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 18819 — SALTA, Octubre de 1964.

Señor Consocio:

De conformidad con lo resuelto por la H. C. Directiva y concordante con lo prescripto en el Art. 23º de los Estatutos convocase a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de la Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes, que se llevará a cabo el día 15 de Noviembre del corriente año, a las 11 horas, en la Sede Social de la Entidad, sito en Avenida Uruguay Nº 750 de esta Ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Socios Honorarios.
- 4º) Elección parcial de miembros para integrar la H. C. Directiva, conforme lo establece el Art. 14º de los Estatutos, para los siguientes cargos:

Vice Presidente	2 Años
Secretario	1 Año
Pro Secretario	2 Años
Pro Tesorero	2 Años
Vocal Titular 1º	1 Año
Vocal Titular 2º	2 Años
Vocal Titular 4º	2 Años
Vocal Suplente 1º	2 Años
Vocal Suplente 2º	1 Año
Vocal Suplente 3º	2 Años
Vocal Suplente 4º	1 Año
Vocal Suplente 5º	2 Años

Queda Ud. debidamente notificado.

CARLOS SOSA ARIAS — Presidente

ISIDRO GARECA — Secretario

NOTA: ART. 25º de los Estatutos: Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias formarán quorum y quedarán constituidas con la tercera parte del total de socios vitalicios, fundadores y activos y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de voto, transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtenerse quorum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Importe: \$ 675.— e) 5/11/64

Nº 18783 — LAZARO DOLENSKY

Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el

día 14 de Noviembre de 1964, a las 19,30 horas en Caseros 775, Salta

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio - Ejercicio 31 de Agosto de 1964:
- 2) Elección miembros del Directorio.
- 3) Elección Síndico Titular.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Salta, Noviembre 3 de 1964.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 405.—

e) 4 al 10/11/64

Nº 18769 — ACCION Sociedad Anónima San Martín 302.— Salta

— Convocatoria —

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de ACCION S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de noviembre de 1964, a horas 20,30 en su sede social de calle San Martín Nº 302. de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración del Inventario, Balance General y Memoria correspondiente al tercer ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.
- 2º) Actividad de la Empresa;
- 3º) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por un período estatutario;
- 4º) Designación de dos socios para suscribir el acta.

Presidente

Importe: \$ 405.—

e) 3 al 9/11/64

JURISPRUDENCIA

SENTENCIAS:

Nº 18807 — JUICIO SUCESORIO: Consolidación de actuaciones— minoridad.

El heredero que ha llegado a la mayoría de edad, debe impugnar los actos procesales cumplidos en el juicio con anterioridad, en tiempo oportuno, puesto que lo contrario, quedan purgados los vicios procesales que hubieran existido.

66 — C. J. Sala II— 19—3—64

"Ladrú Arias vs. Velarde Emeteria Martínez de"
Fallos 1964 — T. 17 — Pág. 235.

CONSIDERANDO: Que la apertura de la sucesión conforme constancias de fs. 5 del Expte. Nº 30.455/62, se ha operado el 4 de Abril de 1962, de suerte tal, que por imperio del art. 3366 del Cód. Civ., los plazos establecidos para practicar el inventario y aceptar o repudiar la herencia, y por ende la prohibición de ejecución de créditos han empezado a regir desde dicha fecha. Siendo ello así, es obvio que tales plazos, a la época de interposición del recurso de reposición en contra de la providencia de fs. 159 vta., se encontraban hartamente vencidos, como bien lo puntualiza el ejecutante y el señor Juez Inferior en memorial de fs. 171/173 y auto de fs. 178/179, respectivamente.

Las argumentaciones del recurrente respecto a la pretendida nulidad de las actuaciones a mérito de la minoridad de edad de Daniel Salvador Velarde son irrelevantes, desde que conteste pronunciamiento de esta Sala (auto de fs. 139/141 vta.), el nombrado reviste calidad de parte. Reabrir esta cuestión en la eventualidad implicaría no sólo desconocer el pronunciamiento del Tribunal de Alzada—precisamente de esta Sala, sino provocar el es-

cándalo jurídico.

Que conforme auto del Tribunal de Alzada, corriente a fs. 139 y 141 y vta. y más concretamente punto VI de los considerandos, el recurrente, adquirida la calidad de heredero y si se sentía afectado por supuestos procedimientos procesales nulos, tenía derecho a recurrir en tiempo y forma y por vía judicial correspondiente, de tales actos. Encontrándose en condiciones para hacerlo en virtud del auto de declaratoria de herederos, de fecha 27 de agosto de 1963, dictado cuando alcanza la mayoría de edad (fs. 39 y vta. del Expte. Nº 30.455/62 Sucesorio de Pedro Velarde), y notificado del mismo el 5 de setiembre del mismo año (fs. 32 y vta. del expediente citado), es evidente que no habiendo interpuesto o promovido en la oportunidad debida la nulidad de la que se agravia, todo vicio procesal si lo hubiere, se ha purgado, funcionando a su respecto, la preclusión procesal.

Que a juicio del Tribunal, los fundamentos dados por el "a quo" en el auto de fs. 178 a 179, son incontrovertibles, máxime cuando el recurso de reposición se interpone recién en fecha 7 de octubre de 1963, habiéndose guardado silencio el recurrente durante el lapso que corre desde la notificación del auto de declaratoria de heredero —5 de setiembre de 1963— hasta el día de interposición del recurso.

Por ello,

LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE DE JUSTICIA:

RESUELVE: CONFIRMAR auto recurrido. CON COSTAS a cuyo efecto REGULASE el honorario del Dr. Alfredo Ladrú Arias por su labor en la Alzada, en la suma de \$ 400.— m/n. (Cuatrocientos pesos moneda nacional, de curso legal) (art. 13, Decreto ley 324/63). REGISTRESE, notifíquese, repóngase y baje. Fdo. Alfredo José Gillieri — Danilo Bonari — (Sec. Martín Adolfo Diez).

ES COPIA:

MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario Corte de Justicia

HURTO Configuración Esfera de custodia DE-SISTIMIENTO DECLARACION INDAGATORIA Su apreciación probatoria.

- 1 — El hurto, como delito consumado, se configura cuando la cosa sustraída es sacada de la esfera de custodia de su propietario.
- 2.— Si tal remoción no logra sacar la cosa del lugar de vigilancia dominado por la víctima del hecho, se está en el supuesto de tentativa de hurto.
- 3.— El desistimiento como actitud voluntaria de arrepentimiento delictual involucra un regreso al estado de cosas anterior al hecho examinado.
4. Siendo la declaración indagatoria, más que un medio de prueba, un medio de defensa, la comprobación del delito corre a cargo de la autoridad de instrucción.

67 — J. Correccional Nº 2; 8—4—1964.

Causa c. José Rodríguez por Hurto a Isaac Chiliguay.
Fallos Año 1964 pag. 216.

CONSIDERANDO: Que se ha probado por propia confesión que el imputado José Rodríguez penetró en morada ajena al filo de la media noche. Alega a su favor que lo hizo a objeto de proveerse de una botella de vino que pretendía adquirir del cantinero Chiliguay Sin embargo, no bien acaba de advertir que dormía intervierte su intención sustrayendo una billetera.

No hubo testigos presenciales y sólo sabemos a través de las contradictorias declara-

ciones de víctima y victimario que el cuerpo del delito quedó después del hecho en poder de su dueño, al mismo tiempo que una prenda de vestir del imputado.

En el caso de autos tres calificaciones distintas parecieran solicitarlo: hurto simple, hurto en grado de tentativa y desistimiento; esto último, estando a la declaración del propio imputado que manifiesta en forma terminante que en la puerta del dormitorio de Chiguay entregó la cartera.

Esta versión es desechada por el suscrito ya que el desistimiento como actitud voluntaria de arrepentimiento delictual involucra un regreso al estado de cosas anteriores al hecho examinado. De tomarse como cierta la versión del imputado no se explica que ante su decisión de devolver lo hurtado, no haya conseguido la contrapartida de la devolución de la prenda de vestir que en definitiva quedó en poder de la víctima. No existe pues desistimiento.

En punto al hurto, y tratándose de un hecho cometido en morada ajena, el suscrito entiende que para configurarse es necesario que lo sustraído escape a la esfera de custodia de su dueño, es decir que resulta ineludible que para la configuración del hurto del caso de autos, que la cartera hubiera sido rescatada fuera del domicilio de la víctima.

Pero igualmente es posible que haya ocurrido como lo declara Chiguay, en el sentido de que haya sido extraviado el producto del hurto durante la persecución y la lucha que sostuvieron. En tal caso el hurto queda perfectamente configurado, ya que el ánimo doloso del imputado no puede ampararse en este supuesto en el beneficio de la tentativa ya que, la víctima declaró que lo perseguía sin saber si había hurtado o no; simplemente porque había violado su domicilio. Esta es la versión más creíble a juicio del juzgador.

Sin embargo no puede ser válidamente tomada como prueba para una condenación por cuanto no existe otros elementos probatorios que corroboren dicha versión sino que por el contrario se encuentra en contradicción con el relato confesorio del imputado Rodríguez y en tal sentido es terminante y clara la posición del suscrito en el sentido de que la declaración indagatoria más que un medio de prueba es un medio de defensa por lo que, corre a cargo de la autoridad la comprobación del delito que se imputa. El Ministerio Fiscal no ha comprobado suficientemente la versión de la víctima por lo que, el estado de inocencia del imputado debe ser mantenido más allá de la tentativa de hurto.

En definitiva pues, lo único que se ha comprobado indubitadamente es la penetración del imputado en morada ajena; la sustracción

de una billetera; la lucha que sostuvieron víctima y victimario y finalmente la posesión del cuerpo del delito y de una prenda de vestir del imputado por parte de la víctima, todo lo que, en conjugación con los datos consetes de las declaraciones contradictorias de víctima y victimario sólo tornan posible la tipificación del hurto en grado de tentativa. Por todo ello y de acuerdo a lo establecido por los arts. 40, 41, 42, 44 y 162 C.P., la disposiciones relativas al C.P.P. y Decreto Ley N° 324/63.

FALLO: I) **CONDENANDO** a José Rodríguez, argentino de 27 años de edad, soltero, jornalero, con instrucción y domiciliado en Chacoana de esta Provincia a la pena de **QUINCE DIAS DE PRISION** de ejecución diferida, por resultar autor responsable del delito de **HURTO EN GRADO DE TENTATIVA** en perjuicio de Isaac Chiguay.

II) **DISPONIENDO** la inmediata libertad del condenado a cuyo fin oficiese.

III) **REGULANDO** los honorarios del doctor Carlos Alberto Posadas en la suma de **CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL** a cargo de su defendido.

IV) **ORDENANDO** se oficie a Jefatura de Policía y R.N.R. para la toma de razón del presente fallo.

V) **HABIENDOSE** dado lectura en este acto a los fundamentos, quedan notificadas las partes. **COPIÉSE** y **ARCHÍVESE**. Carlos Vázquez— (Sec. Alejandrina T. B. de Ossola).

ES COPIA:

MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario Corte de Justicia

EMBARGO PREVENTIVO. Improcedencia del levantamiento por vía de incidente.

Si el embargo preventivo fué consentido al no interponerse en tiempo oportuno el correspondiente recurso de apelación, es improcedente pretender su levantamiento atacando la justicia de la decisión; la vía empleada sólo es procedente para pedir la sustitución o el levantamiento cuando se trata de bienes inembargables o cuando en algo substancial hayan variado las circunstancias.

68 — C.J. Sala 2da. 3—4—64.

Tolaba, Elva Calisaya vs. Tolaba, Delin — Embargo preventivo.

Fallos, t. 17 año 1964 f° 281/64.

CONSIDERANDO:

1º.— Nulidad: No ha sido sostenido en la

instancia, y el auto en grado guarda las formas legales y responde a las cuestiones planteadas; por ello, debe desestimarse (arts. 226 y 227 C.P.).

2º.— **Apelación:** Como el apelante no ha presentado memorial debe pensarse que la resolución impugnada, de fs. 34/35 lo agraviaría: 1º) porque mantiene la medida cautelar sobre vehículo llamado "zorra" para transportar leña a tracción a sangre, y 2º) por la imposición de costas, que fueron declaradas por el orden causado.

3º.— Respecto al primer punto considera el Tribunal que si bien la "zorra" cuyo embargo se mantiene, forma parte del equipo de trabajo de Delfín Tolaba en la explotación forestal que realiza en la finca COBA, ella no le es indispensable atenta la razón de tener otra, y a que, no ha demostrado lo sea necesario para atender las labores de dicha explotación.

4º.— La imposición de costas, atento a las razones expuestas precedentemente, deben mantenerse como fueron ordenadas. Por ello,

LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE DE JUSTICIA:

CONFIRMA con costas la resolución de fs. 34/35 de autos.

REGISTRESE, notifíquese, repóngase y baje. **ALFREDO JOSE GILLIERI — HECTOR E. LOVAGLIO** (Sec. Martín A. Diez).

ES COPIA:

MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario Corte de Justicia
SIN CARGO.— e) 5/11/64

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA**

— S A L T A —

1 9 6 4